EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE SATIVANORTE:

De acuerdo con las especificaciones hechas por Colombia Compra eficiente en el documento denominado "Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía", así como lo ordenado por la Alcalde Municipal en el Decreto No.060 del 11 de noviembre del 2021, por medio de la cual se designa al Secretario de Planeación e Infraestructura como funcionario encargado de evaluar los procesos de contratación en la modalidad de "Mínima cuantía" que se adelanten en esta dependencia , se procede a evaluar las propuestas presentadas por los proponentes que participan en el proceso de selección por de mínima cuantía **MSN MC 29 DE 2023,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LOS DEMAS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE - BOYACÁ".**

Siendo las 03:00 p.m. del viernes 03 de noviembre de 2023, el Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Sativanorte, procede a realizar la evaluación de las propuestas de la siguiente forma:

## 1. PROPONENTES PRESENTADOS

A continuación, se relacionan los proponentes y el número de identificación tributario asignado por la Administración de impuestos Nacionales de acuerdo a los datos obtenidos de la propuesta económica. De igual forma se relaciona el precio ofrecido por cada proponente de acuerdo al orden de entrega de las propuestas en las dependencias del Municipio, así:

| PROPONENTE | NIT | DV | VALOR |
|---|---|---|---|
| EXPRESS COMBUSTIBLES S.A.S | 901.668.882 | 5 | $ 27.420.000,00 |

## 2. DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA

De acuerdo con lo relacionado anteriormente y teniendo en cuenta que el factor de evaluación y selección es el valor, las propuestas en orden de elegibilidad se relacionan a continuación:

| ORDEN DE ELEGIBILIDAD | PROPONENTE | NIT | DV | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| 1 | EXPRESS COMBUSTIBLES S.A.S | 901.668.882 | 5 | $ 27.420.000,00 |

## 3. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Teniendo en cuenta lo designado en la invitación la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.

En el cumplimiento de lo mencionado anteriormente se determinaron los siguientes aspectos:

PROPONENTE: **EXPRESS COMBUSTIBLES S.A.S**

| EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES | | | |
|---|---|---|---|
| DOCUMENTO | EVALUACIÓN | No. DE FOLIOS | OBSERVACIÓN |
| Capacidad Jurídica | | | |
| Carta de presentación | CUMPLE | 2 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Certificado de Existencia y representación legal | CUMPLE | 11 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Ausencia de Multas y Sanciones | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Cedula de Ciudadanía | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Certificado de antecedentes disciplinarios | CUMPLE | 2 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal | CUMPLE | 2 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Certificado de antecedentes Penales | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Certificado de Medidas correctivas | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| RUT | CUMPLE | 3 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador |
| Planilla de aportes de seguridad Social | CUMPLE | 2 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador. |
| Condiciones Técnicas | CUMPLE | 1 | Una vez analizado el documento, se deben **complementar** las especificaciones técnicas |
| Experiencia | CUMPLE | 3 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador. |
| Oferta Económica | CUMPLE | 1 | El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador. |

## 4. SUBSANABILIDAD.

El proponente debe subsanar completando el documento de especificaciones técnicas de los elementos objetos del presente proceso.

## 5. RECOMENDACIONES.

El secretario de Planeación e infraestructura Municipal de acuerdo con lo ordenado por el alcalde Municipal en el proceso de mínima cuantía **MSN MC 29 DE 2023**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE**

COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LOS DEMAS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ"

Así como lo establecido en el decreto 1082 de 2015, y verificados todos los documentos presentados en la oferta, recomienda:

Que se subsanen los documentos solicitados por parte del proponente EXPRESS **COMBUSTIBLES S.A.S**, identificado con NIT. 901.668.882-5, dentro del término establecido por la entidad para esto.

## 6. PUBLICACIÓN Y OBSERVACIONES.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, al presente informe, los interesados pueden formular observaciones a través del correo electrónico *planeacion@sativanorte-boyaca.gov.co* o en medio físico dirigido mediante oficio a la Secretario de Planeación e infraestructura, ubicada en la carrera 3 No 7 -12 del Municipio de Sativanorte, para lo cual se cuenta con el plazo estipulado en el cronograma de la invitación.

Las observaciones que se llegarán a formular sobre le presente informe, se responderán y la apreciación a las mismas serán publicadas en la página del SECOPII, con la decisión adoptada por el Alcalde Municipal respecto del proceso.

El presente informe fue elaborado el día viernes 03 de noviembre de 2023.

CAMILO ANDRÉS CASTILLO RIVERA
Secretario de Planeación e Infraestructura

PROYECTÓ: CAMILO ANDRES CASTILLO RIVERA - SECRETARIO DE PLANEACIÓN
APROBO: JIMENO GARCIA GARCIA – ALCALDE MUNICIPAL